



CONVOCATORIA

Programa Nacional de Becas 2019

Beca para iniciar la Titulación

Registro del 30 de septiembre
al 10 de octubre de 2019



La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) como instancia normativa del programa Nacional de Becas, con base en el Acuerdo número 10/02/19 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2019, mediante el cual se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019,

CONVOCA

A estudiantes y egresados/as de Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU) de Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del país, a solicitar una beca o apoyo para iniciar el trámite de una tesis, o cualquier otro trabajo escrito profesional que los conduzca a la titulación.

El Programa Nacional de Becas en su modalidad de Titulación, tiene como objetivo contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de nivel superior para obtener el grado académico correspondiente.

Los/as postulantes se ajustarán a las siguientes:

BASES

REQUISITOS

Generales

1. Ser postulado/a por la **Institución Pública de Educación Superior (IPES) de origen**.
2. Haber iniciado la realización de la tesis o cualquier otro trabajo escrito profesional para obtener la titulación a partir del mes de **enero a agosto de 2019**. El tema para obtener la titulación debe ser aceptado por la **IPES** de origen en la que el/la alumno/a o egresado/a (con no más de un año de antigüedad) haya cursado sus estudios.
3. No haber obtenido el grado académico por el que solicita la beca (Licenciatura o TSU).
4. No haber recibido, ni estar recibiendo algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para el mismo fin, por otro organismo público del Gobierno Federal al momento de solicitar la beca.

5. Postularse como aspirante a través del registro de su solicitud de beca en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), en la página: www.subes.sep.gob.mx

Egresados/as

1. Haber egresado a partir de **septiembre de 2018**.

Alumnos/as

1. Ser alumno/a regular de un programa de licenciatura o **TSU** en una **IPES** (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios).

Para más información consultar el enlace:

<https://bit.ly/2WCyrgZ>

La presentación de las postulaciones en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa de las bases establecidas en la misma y demás normativa aplicable.